



RESOLUCIÓN N° 0264-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en ciento treinta y seis (136) folios;

TRANSCRIPCIÓN  
En fecha... ha expedido  
Resolución siguiente

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio N° 107-2016-UNHEVAL/FCAT-D, dirigido al Vicerrector Académico, remite la Resolución N° 073-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, que autoriza el viaje de estudiantes a la ciudad del Cusco, para participar del Congreso Nacional de Administración, bajo la responsabilidad del docente Dr. Jorge Romero Vela;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación N° 0103-2016-UNHEVAL-VRACAD, eleva el precitado expediente al Rectorado, para la ratificación correspondiente, puesto que no genera gastos a la universidad;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1739-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución N° 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 073-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, **AUTORIZA** la participación de un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, cuyos nombres se detallan en la referida Resolución, en el Congreso Nacional de Estudiantes de Administración y **RECONOCE**, como asesor del viaje al docente Dr. Jorge Ernesto Romero Vela, para la ciudad de Cusco, del 31 de octubre al 08 de noviembre de 2016, bajo entera responsabilidad del docente asesor; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES  
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
FCAYT  
DASA  
ORH  
UEyC  
File  
Archivo

Lo que transcribo a U.D. para su conocimiento y demás fines  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

